

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30491** CIE BERRIZ, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.  
CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se comunica que la Junta General de Socios de la sociedad CIE Berriz, S.L., con domicilio en Berriz (Bizkaia), Polígono Okango, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 3.646, folio 101, hoja BI-21.620, inscripción 10.<sup>a</sup>, y con Número de Identificación Fiscal B-48969356, acordó con fecha 22 de noviembre de 2012, la fusión por absorción de (i) CIE Automotive Bioenergía, S.L.U., Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, con domicilio en Bilbao (Bizkaia), calle Iparraguirre, número 34, 2.º derecha, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 4.686, folio 82, hoja BI-45.884, inscripción 11.<sup>a</sup>, y con Número de Identificación Fiscal B-95411088 y (ii) CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U., Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal, con domicilio en Bilbao (Bizkaia), calle Iparraguirre, número 34, 2.º derecha, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 4.404, folio 30, hoja BI-39.150, inscripción 2.<sup>a</sup>, y con Número de Identificación Fiscal B-20827960; con disolución sin liquidación de CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. y CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de CIE Berriz, S.L., sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. y CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U., quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 20 de noviembre de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de CIE Berriz, S.L., CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. y CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U., de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de CIE Berriz, S.L., CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. y CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 22 de noviembre de 2012.- Don Roberto Alonso Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de CIE Berriz, S.L.; CIE Automotive Bioenergía, S.L.U. y CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.

ID: A120080417-1